



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de Febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 035/2021

05/02/2021

HURTO

Se presentó en Seccional Segunda masculino mayor de edad denunciando la faltante de teléfono celular marca Samsung modelo J7. Dicho aparato lo dejó por descuido en una panadería sita en jurisdicción de Seccional Tercera, regresando en breve para su recupero con resultado negativo. Avaluó en \$ 8.000. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Se recepciona en Seccional Segunda denuncia por hurto de moto marca Winner matrícula KDJ 793 (s/más datos), la que se encontraba estacionada en cabecera del Puente Líber Seregni con seguro de la misma. Fue evaluada en U\$S 1.400. Se dio intervención a Fiscalía. Se investiga.

ESTAFAS

1 - Se presentó en Seccional Sexta – Palmitas masculino mayor de edad radicando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agrega que se comunicó en red social Facebook con un masculino quien ofrecía para la venta un teléfono celular marca Samsung modelo Galaxy J4 por la suma de \$ 2.400. Acordado el negocio se coordina que el pago sería por intermedio de agencia de ómnibus contra reembolso; efectivizándose así la compra. Al abrir la encomienda resultó que le envió otro aparato celular no siendo el acordado, dañado y con faltantes. Al intentar contactarse con el vendedor, no obtiene respuestas, optando por radicar denuncia.

Se dio intervención a Fiscalía.



2 - Femenina mayor de edad radica denuncia en Seccional Quinta – Dolores por haber sido víctima de estafa. Agregando que mediante red social Facebook vio una publicación en la que ofrecían para la venta piscinas; acordando la compra de una por la suma de \$ 6.500; suma que giró por medio de red de cobranza Abitab. Pasado cierto plazo no recibe la mercadería ni respuesta alguna de la parte vendedora. Se dio intervención a Fiscalía.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - A FAMILIAR - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En la fecha ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 02:30 personal de Seccional Segunda concurre a finca de la jurisdicción por incidente familiar.

En el lugar entrevistada la víctima, masculino de 80 años de edad, expresó que momentos antes fue agredido por J. R. A. de 49 años; quien se encontraba en el lugar. Ambos presentaban lesiones por lo que son trasladados en ambulancia para su mejor atención.

Continuando con las actuaciones personal de Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1, donde se establece que la víctima fue agredido con una silla por parte del indagado el que se encontraba alcoholizado. Se realiza espirometría al agresor dando como resultado 1,86 gramos de alcohol en sangre.

Enterada Fiscal de turno dispuso actuaciones a seguir y que el indagado ingrese detenido.

Finalizada instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. R. A., como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravada" a la pena de diez (10) meses de prisión, la que se cumplirá en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones acordadas y la utilización de dispositivo de monitoreo electrónico.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en Ccdo N.º 034 de la víspera referente a atentado a funcionario policial y detención del masculino identificado como C. L. D.L. D. de 32 años.

Finalizada instancia judicial, Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Mercedes de Primer



Turno Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Christian Luis DA LUZ DOMÍNGUEZ, como autor penalmente responsable de “un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravado y un delito de lesiones personales especialmente agravadas, todo en régimen de reiteración real con un delito de daños especialmente agravado” a la pena de siete (7) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

2 - Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Seccional Décima – J. E Rodó por hurto en casa de familia con fecha 23/04/2020, realizadas las averiguaciones correspondientes se establece como autor masculino de 38 años de edad, incautándose desde el domicilio los objetos denunciados. Enterado oportunamente Fiscal de turno dispuso que se le permita retirar y que el indagado quede emplazado para Fiscalía.

En la fecha cumplida instancia judicial, Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a R. M. V. B., como autor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado en reiteración real con un delito de receptación”, a la pena de quince (15) meses de prisión, la que será cumplida mediante libertad a prueba, bajo las obligaciones previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.